Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 16/2026
(4 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRE 261/2026. PREMIOS a la Investigación L'Oreal-Unesco For Women in Science 2026-XXI Edición.

Referencia: AYU 262/2026. BECAS Santander. Ayuda económica para personal investigador predoctoral 2026.

Referencia: AYU 263/2026. BECAS Santander. Ayuda económica para personal investigador postdoctoral 2026.

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia BE 264/2026. BECAS de posdoctorado Junior Leader 2027 de Fundación "la Caixa".

Referencia PRE 265/2026. PREMIOS Nacionales de Medioambiente y de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Referencia: BE 266/2026. BECAS para actividades o prácticas formativas del Instituto de Turismo de España.

Referencia: AYU 267/2026. AYUDAS para estancias de investigación en producción artística sostenible en el *Museum of the Commons-Climate deL'Internationale,* del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Referencia AYU 268/2026. AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Economía y Derecho de la UE de Fundación Ramón Areces.

Referencia AYU 269/2026. AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Ciencias de la Vida y de la Materia de Fundación Ramón Areces.

Referencia AYU 270/2026. AYUDAS para Realización de Tesis Doctorales en Humanidades de Fundación Ramón Areces.

Referencia: PRE 271/2026. PREMIOS Estrategia NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para 2026.

Referencia: AYU 272/2026. AYUDAS a la Contratación de Investigadores Permanentes de Ikerbasque.

Referencia: BE 273/2026. BECA Fulbright-Fundación Iberdrola, para estudios de Master o P.h.D en una universidad de Estados Unidos.

Referencia: PRE 274/2026. PREMIO Javier Muguerza de Investigación en Filosofía de la UNED.

Referencia: PRE 275/2026. PREMIO de Investigación Biomédica Rafael Hervada de la Fundación San Rafael.

Referencia: PRE 276/2026. PREMIOS Académicos para TFG o TFM de la Asociación Española de Codificación Comercial.

Referencia: BE 277/2026. BECA de Investigación en Inmunología y Enfermedades Infecciosas en el Ragon Institute de la Fundación Ramón Areces.

Referencia: PRE 278/2026. PREMIOS a la Investigación Mutual Médica 2026. XXXVI Edición Beca Mutual Médica.

Referencia: AYU 279/2026. AYUDAS Global Call para la Investigación de la cura de Alzheimer de la Fundación Rosa María Vivar.

A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 261/2026.

L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA DE LA XXI EDICIÓN PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN "*FOR WOMEN IN SCIENCE*" 2026.

Objeto: El Programa "L'ORÉAL-UNESCO For Women in Science" concede en España cinco Premios, de 15.000€ brutos, cada uno, a Centros de Investigación para apoyar los proyectos de investigación que se desarrollen durante el año 2027 en dichos centros por científicas españolas O que hayan residido en España durante al menos los últimos cinco (5) años.

Áreas: Estos proyectos deberán centrarse en una de estas áreas: Ciencias Físico Matemáticas, Tecnología o Ingenierías.

Condiciones de participación: La participación ha de realizarse a través de un Centro de Investigación, público o privado, legalmente constituido en España y cuya sede se encuentre en el territorio español.

El Centro de Investigación es quien presentará la candidatura por un Proyecto de Investigación que será desarrollado por una Investigadora contratada por el Centro de Investigación durante el año 2027 y/o 2028. En el caso de que dicho contrato no cubriera la totalidad del año, y previa autorización del Organizador, el Premio podría destinarse a la ampliación del contrato de investigación ya suscrito con la finalidad de finalizar el Proyecto.

El Centro de Investigación se compromete a limitar sus overheads o gastos indirectos relacionados con la gestión del proyecto de investigación a un máximo del 8% de la cuantía del premio.

Requisitos: La Investigadora, que desarrollará el Proyecto en el Centro de Investigación que presenta la candidatura, ha de cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, o una residencia permanente acreditada en el territorio español (habiendo sido residente en España durante los últimos 5 años).
- Tener suscrito un contrato de investigación con el Centro de Investigación para el desarrollo del Proyecto durante el año 2027.
- Haber nacido a partir del año 1987, incluido este. En el caso de que la Investigadora tenga uno o más hijos, este límite de edad se ampliará en un (1) año por cada hijo/a.
- Haber obtenido el doctorado en una materia relacionada con el Proyecto, y que, hayan transcurrido al menos 4 años desde la lectura de la tesis doctoral.
- Haber realizado al menos una estancia pre o post doctoral de una duración mínima de 2 años en un centro de investigación en el extranjero, o un centro español de reconocido prestigio distinto a aquél en el que haya realizado la tesis doctoral.

En todo caso **no podrán presentarse Proyectos** desarrollados por Investigadoras que estén en alguno de los siguientes supuestos, en el momento de inicio del período de participación:

- Disfrutar de una posición permanente en la institución en que realizan su investigación (ya sea mediante contrato laboral indefinido o en régimen de funcionariado).
- Asimismo, no podrán participar en la presente Convocatoria los proyectos de Investigadoras que ya fueron premiadas en cualquiera de las ediciones anteriores del Programa, tanto a nivel nacional como internacional.
- Ni tampoco las personas que hayan intervenido en la organización del mismo.

Un mismo Centro de Investigación podrá presentar varias candidaturas por proyectos de distintas investigadoras. No obstante, solo se permitirá la presentación de un único proyecto por cada Investigadora.

Presentación de solicitudes: Para que la candidatura presentada sea correcta, deberán cumplimentar la información requerida en los campos oportunos del Formulario de Registro, y, adjuntar la siguiente documentación:

- Inscripción del Centro de Investigación en el registro correspondiente, así como acreditación del Objeto social del Centro y que el mismo está constituido en España.
- Documento firmado por el máximo responsable del Centro de Investigación (y sellado), en que se acredite que el Proyecto que se presenta al Programa va a ser desarrollado por la Investigadora mencionada en el mismo durante el año 2026 y/o 2027. Asimismo, en dicho documento, el Centro de Investigación deberá asumir el compromiso de que el Premio va a ser recibido por dicho Centro, y que su dotación se destinará a la ejecución del Proyecto desarrollado por la Investigadora en el Centro durante el año 2027 y/o 2028 y que se compromete a limitar sus gastos indirectos a un máximo del 8% de la cuantía del premio.
- Documento que acredite el contrato de investigación suscrito entre el Centro de Investigación y la Investigadora para el desarrollo del Proyecto durante 2027 y/o 2028.
- Currículum Vitae de la Investigadora en español que desarrolla el Proyecto en dicho Centro, en el que se acrediten todos los requisitos que ha de cumplir para poder participar. Además, deberá incluir las publicaciones realizadas de cualquier tipo y premios que haya obtenido la Investigadora, y, en su caso, cualquier patente que haya desarrollado individualmente o como parte de un grupo de investigación. Asimismo, deberá especificar otros méritos de divulgación científica como actividades académicas, transferencia (innovación), docencia relevante, conferencias, gestión científica, etc. Se ruega utilizar el modelo CVA de FECYT.
- Publicaciones de cualquier tipo y premios que haya realizado u obtenido la Investigadora, y, en su caso, cualquier patente que haya desarrollado individualmente o como parte de un grupo de investigación. Asimismo, deberá especificar otros méritos de divulgación científica como actividades académicas, transferencia (innovación), docencia relevante, conferencias, gestión científica, etc. Se recomienda utilizar el modelo de FECYT.
- Memoria explicativa del Proyecto de investigación que desarrollará la Investigadora, redactado en español (máximo 2 páginas), en el que se recojan expresamente los datos del Centro de Investigación y de la Investigadora, así como una descripción detallada del valor que el Proyecto tiene para la sociedad y por qué ha de otorgarse este Premio a dicho Proyecto. Se valorará, además, la inclusión de un análisis de la perspectiva de sexo/género en el mismo.

La no presentación de alguno de los documentos mencionados supondrá que se considere inadmitida la Candidatura, no pudiendo, por tanto, optar al Premio descrito.

Plazo: El período para la presentación de candidaturas finaliza el 19 de octubre de 2026.

PROCEDIMIENTO EN SGI: Las solicitantes deberán enviar al Servicio de Gestión de la Investigación a través del correo electrónico gesinves@unizar.es los siguientes documentos: Borrador del formulario de registro, Memoria Explicativa, CV y Copia del Contrato.

El plazo interno para dicho trámite será el 7 de octubre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 262/2026.

BANCO SANTANDER-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. AYUDA ECONÓMICA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR **PREDOCTORAL** 2026.

1. Requisitos de las personas candidatas: Estudiantes de doctorado de la UZ, matriculados en un programa de doctorado para el curso 2026/2027 (sin contrato predoctoral ni contrato de personal investigador en vigor). Ambos requisitos deben cumplirse en la fecha fin del plazo de solicitudes.

2. Procedimiento de concesión de ayudas. La UZ tiene asignadas 32 ayudas (2.000€ por ayuda), de forma que concederá 6 ayudas por macroárea, teniendo en cuenta el programa de doctorado en que esté matriculada la persona candidata. Las otras dos ayudas restantes se concederán a las dos notas más altas del resto de candidatos (de distintas macroáreas).

La concesión de ayudas dentro de cada macroárea se realizará atendiendo a la nota media de los estudios que dan lugar a un título equivalente a un nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Para acreditar esa nota media, las personas candidatas deberán aportar la nota media del expediente académico de todas las titulaciones que hayan cursado para alcanzar dicho nivel MECES 3 (*una vez finalizado el plazo de solicitudes, el Servicio de Gestión de la Investigación dará un plazo interno para la presentación de dicha documentación).*

4. El destino de la ayuda concedida podrá dedicarse a la formación, la movilidad, premios de investigación (en cuyo caso se aplicará la retención que corresponda), ayuda para la publicación de la tesis o en revistas de alto impacto u otros gastos de la labor investigadora.

Inscripciones abiertas hasta el 1 de octubre de 2026

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 263/2026.

BANCO SANTANDER-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. AYUDA ECONÓMICA PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR **POSTDOCTORAL** 2026.

PROCEDIMIENTO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL PROGRAMA

1. Requisitos de las personas candidatas: Personal investigador doctor (exclusivamente contratados N1, contratados N2 y contratos de acceso, cuya vinculación contractual vigente) se extienda al menos durante un periodo de 6 meses tras la fecha de concesión.).

2. Procedimiento de concesión de ayudas. La UZ tiene asignadas 7 ayudas (4.000€ por ayuda), de forma que concederá las ayudas en función de: i) la capacidad de independencia y liderazgo demostrada por la persona solicitante, para la cual aportará la documentación que considere relevante (una vez finalizado el plazo de solicitudes, el Servicio de Gestión de la Investigación dará un plazo interno para la presentación de dicha documentación) y ii) cómo la potencial ayuda contribuye a mejorar la misma.

Inscripciones abiertas hasta el 1 de octubre de 2026

MÁS INFORMACIÓN

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 264/2026.

B.O.E. de 31 de julio de 2026. ANUNCIO DE FUNDACIÓN LA CAIXA. CONVOCATORIA DE BECAS DE POSDOCTORADO JUNIOR LEADER 2027.

Objeto: Se ofrecen 40 becas de posdoctorado para la contratación de investigadores excelentes que deseen continuar su carrera investigadora en territorio español y portugués, en disciplinas de Ciencias de la Vida, Física, Química, Ingenierías y Matemáticas.

Modalidades: El programa de Becas consta de dos modalidades distintas:

Incoming: Incoming: 20 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España o Portugal menos de 12 meses en los últimos tres años, a los que se les ofrece un contrato laboral de 3 años para la realización de un proyecto de investigación en los centros acreditados con los distintivos Severo Ochoa o María de Maeztu, Institutos de Salud Carlos III y unidades evaluadas como excelentes por la Fundação para a Ciência e a Tecnología de Portugal.

Retaining: 20 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España o Portugal más de 12 meses en los últimos tres años, a los que se les ofrece un contrato laboral de 3 años para la realización de un proyecto de investigación en cualquier universidad o centro de investigación de España o Portugal.

Plazo: Admisión de solicitudes hasta el 23 de septiembre de 2026.

Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en https://fundacionlacaixa.org/es/

Referencia: PRE 265/2026.

B.O.E. de 7 de agosto de 2026. Extracto de la Orden de 24 de julio de 2026, por la que se convoca para el año 2026 la concesión de los Premios Nacionales de Medioambiente y de Energía.

BDNS: 923289

Objeto: Se convocan para el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Nacionales de Medioambiente 2026 y el Premio Nacional de Energía 2026 en sus correspondientes modalidades: «Lucas Mallada de Economía y Medioambiente», «Félix Rodríguez de la Fuente de Conservación de la Naturaleza» y «María del Rosario Heras de Energía», previstos en la Orden TED/1343/2021, de 25 de noviembre (en adelante orden de bases reguladoras).

Premiados y requisitos para solicitar los premios: Los premiados serán los previstos en el art. 2 de la orden de BB.RR. Asimismo, los requisitos para solicitar los premios y su forma de acreditación se contienen en el art. 5 de dicha orden.

Podrán concederse menciones honoríficas a aquellas candidaturas que, no habiendo alcanzado ninguno de los Premios, hayan destacado en la realización de los trabajos y actividades que los mismos recompensan.

Financiación: El importe destinado al otorgamiento de los premios para la anualidad 2026 será de 66.000,00€.

Plazo y presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOE, y se presentarán electrónicamente a través de la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO, de acuerdo con los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Referencia: BE 266/2026.

B.O.E de 24 de agosto de 2026. Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2026 de la Presidencia del Instituto de Turismo de España, O.A. por la que se convocan las becas para la realización de prácticas profesionales.

BDNS: 919180

Objeto: Realización de prácticas formativas en la red de Consejerías de Turismo en el exterior dependientes del Instituto de Turismo de España o en los servicios centrales del mismo.

Beneficiarios: Las personas que reúnan, al tiempo de la solicitud, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la UE o del E.E.E.

b) Estar en posesión de títulos universitarios de Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o Máster Oficial (RD 1509/2008), o de Diplomado en Turismo, Económicas, Empresariales, Sociología, Gestión y Administración Pública, siempre que se hayan obtenido el correspondiente título en un período entre los 6 años anteriores al de esta convocatoria y antes del fin del plazo de solicitudes. Los solicitantes extranjeros habrán de presentar las titulaciones equivalentes.

c) Calificaciones: Grado, licenciatura, máster oficial, arquitectura o ingeniería nota media igual o superior a 6 sobre 10. Y diplomatura en Turismo, Ciencias Económicas, Empresariales, Sociología, o Gestión y Administración Pública deberán tener una nota media igual o superior a 7 sobre 10.

d) Acreditar, mediante certificación de institución académica oficial, idioma inglés mínimo C1. Los extranjeros deberán poseer un conocimiento del castellano de nivel mínimo C1.

Cuantía: La cuantía total de las becas convocadas asciende a 1.274.491 euros y el número máximo de beneficiarios será de 36, po.

Plazo de solicitudes: El plazo es de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.

Referencia: AYU 267/2026.

B.O.E. de 27 de agosto de 2026. Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2026 del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía por la que se convocan dos ayudas para estancias de investigación en producción artística sostenible en el marco del programa Museum of the Commons-Climate deL'Internationale.

BDNS: 922367

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, 2 ayudas para la realización de estancias de investigación en producción artística sostenible, en el marco del programa *Museum of the Commons-Climate de L'Internationale* y de las líneas de investigación de la Dirección de Estudios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Personas beneficiarias: Personas físicas mayores de edad que presenten su candidatura individualmente o como integrantes de un colectivo, que acrediten un perfil profesional como investigadoras y que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Cuantía: La cuantía total de la convocatoria es de 10.000€ (dos ayudas de 5.000€ cada una).

Duración de las estancias: Tendrán una duración mínima de 4 meses y máxima de 6 meses, sin posibilidad de renovación.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán en español o en inglés y se presentarán preferentemente por vía electrónica, utilizando el formulario obligatorio disponible en la sede electrónica del Museo Arte Reina Sofía, en la dirección https://museoreinasofia.sede.gob.es.

Plazo: El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

Referencia: AYU 268/2026.

B.O.E. de 1 de septiembre de 2026. ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2026.

Objeto: La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2027, sobre **temas de Economía y Derecho de la Unión Europea**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página web de la Fundación, www.fundacionareces.es

Plazo de presentación de solicitudes: Comienza el día 2 de septiembre y finaliza el día 2 de octubre de 2026.

Referencia: AYU 269/2026.

B.O.E. de 1 de septiembre de 2026. ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2026.

Objeto: La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2027, sobre **temas de Ciencias de la Vida y de la Materia,** en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página Web de la Fundación, www.fundacionareces.es

Plazo de presentación de solicitudes: Comienza el día 2 de septiembre y finaliza el día 2 de octubre de 2026.

Referencia: AYU 270/2026.

B.O.E. de 1 de septiembre de 2026. ANUNCIO DE AYUDAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES 2026.

Objeto: La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en universidades y centros de investigación españoles, a partir del año 2027, sobre temas de **Humanidades**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página web de la Fundación, www.fundacionareces.es

Plazo de presentación de solicitudes: Comienza el día 2 de septiembre y finaliza el día 2 de octubre de 2026.

Referencia: PRE 271/2026.

B.O.E. de 1 de septiembre de 2026. Resolución de 21 de agosto de 2026, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, O.A., por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS, edición 2026.

Objeto: El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria de los Premios Estrategia NAOS 2026.

La concesión de estos premios se enmarca en la Estrategia NAOS de la AESAN, O.A., del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que pretende impulsar las iniciativas que promuevan la prevención de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles, a través de la promoción de una alimentación saludable y del fomento de la práctica regular de actividad física.

Modalidades: *S*e establecen 8 modalidades de Premios Estrategia NAOS:

- ✓ Premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar.
- ✓ Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito escolar.
- ✓ Premio Estrategia NAOS en el ámbito sanitario o sociosanitario.
- ✓ Premio Estrategia NAOS en el ámbito laboral.
- ✓ Premio Estrategia NAOS a la iniciativa empresarial.
- ✓ Premio Estrategia NAOS de especial reconocimiento.

Dotación: Todas las modalidades de los premios tienen carácter honorífico, careciendo de dotación económica.

Candidaturas: Podrá concurrir a estos premios cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado en territorio español algún proyecto, programa, actividad o plan innovador, coincidente con los objetivos y principios de la Estrategia NAOS.

Cada proyecto, programa, actividad o plan innovador que quiera concurrir a los premios Estrategia NAOS sólo podrán ser presentado a una modalidad de los mismos. En caso de que no se haya indicado a qué modalidad se desea concurrir, el órgano instructor decidirá en qué modalidad debe ser incluida la solicitud presentada.

Cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública o cualquier otra entidad pública o privada podrá presentar más de un proyecto o programa diferente, para optar a las modalidades de los Premios Estrategia NAOS.

Presentación de solicitudes: Las personas, entidades o instituciones que, reuniendo los requisitos señalados en la norma decimocuarta, deseen concurrir a los premios Estrategia NAOS, deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas en el modelo de formulario que figura como anexo I de la presente resolución. y que también se encuentran en la página web de la AESAN (www.aesan.gob.es).

Dichas solicitudes deberán dirigirse a la AESAN y se presentarán dentro del plazo señalado en el apartado 1 por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Plazo: El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día siguiente al de la publicación en el BOE de la presente resolución y tendrá como fecha límite el 4 de diciembre de 2026.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 272/2026.

IKERBASQUE (FUNDACIÓN VASCA PARA LA CIENCIA). CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS PERMANENTES 2026.

Objeto: Ikerbasque, la Fundación vasca para la Ciencia, ha lanzado una convocatoria de **10 puestos de trabajo permanentes** para atraer y consolidar investigadoras/es que quieran desarrollar una carrera a largo plazo en Euskadi.

Destinatarios: Esta convocatoria está dirigida a:

- ✓ **Established Researchers,** investigadores posdoctorales que desarrollan sus líneas de investigación de forma independiente, con una reputación consolidada basada en la excelencia en la investigación en su campo, obtendrán un puesto permanente como *Research Associate Professors*.
- ✓ **Senior Leading Researchers,** con reputación internacional basada en la excelencia de la investigación en su campo y un historial probado en la obtención de importantes fondos para la investigación, obtendrán un puesto permanente como *Research Professors*.

Se espera que las/os investigadoras/es desarrollen una **investigación independiente** y sean capaces de **atraer financiación competitiva**, así como establecer sus propios grupos de investigación. Las candidaturas de mujeres son especialmente bienvenidas.

Presentación de solicitudes: Todos los solicitantes deberán inscribirse a través del enlace https://calls.ikerbasque.net

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas termina 10 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 273/2026.

COMISIÓN FULBRIGHT Y FUNDACIÓN IBERDROLA. CONVOCATORIA BECA FULBRIGHT / IBERDROLA CURSO 2027-2028.

Objeto: La Comisión, en colaboración con Iberdrola, convoca una beca Fulbright, para que un titulado superior español pueda cursar estudios de Master o P.h.D en una universidad de EE.UU. en un ámbito relacionado con la energía. Se valorarán los proyectos vinculados con energías renovables, sistemas energéticos, electrificación, redes energéticas, almacenamiento, descarbonización, sostenibilidad, ingeniería ambiental, transición energética y tecnologías aplicadas a estos ámbitos.

Dotación:

- Viaje ida y vuelta y gastos de primera instalación: $1.300.
- Asignación mensual de entre $2.830 y $4.300.
- Matrícula y tasas hasta un máximo de $35.000 anuales para programas de más de 12 meses y hasta un máximo de $40.000 para programas de un máximo de 12 meses.
- Seguro de enfermedad y accidentes.

Requisitos de los beneficiarios:

- Nacionalidad española.
- Título superior obtenido entre enero de 2019 y septiembre de 2026.
- Excelente conocimiento del inglés.

Duración: De 10 a 12 meses, renovable por un segundo período de máximo 12 meses.

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente el formulario disponible en fulbright.es

Plazo: Hasta el 14 de septiembre de 2026

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 274/2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNED. PREMIO JAVIER MUGUERZA DE INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA. QUINTA EDICIÓN.

Objeto: El objeto del premio es reconocer la calidad de un artículo de investigación en cualquier área relacionada con la filosofía.

Requisitos: Podrá concurrir cualquier persona que esté matriculada en estudios oficiales de Filosofía (Grado, Máster o Doctorado) en cualquier universidad o que haya presentado su TFM o su tesis doctoral con posterioridad al 1 de enero de 2021.

Se aceptará un único trabajo por participante, quedando descalificado cualquier trabajo que contenga algún dato que permita identificar la autoría del mismo. El trabajo debe ser individual e inédito, y versar sobre cualquier tema de investigación en filosofía. El/la autor/a deberá presentar una declaración jurada de autoría del trabajo y de su situación académica.

Dotación: Al mejor trabajo, se le concederá un premio de 3.000€.

Presentación de solicitudes: El envío de toda la documentación (trabajo presentado anonimizado, declaración jurada de autoría indicando título del trabajo y breve nota curricular indicando su situación académica actual) se hará mediante correo electrónico a la dirección decanato.filosofia@adm.uned.es indicando en el asunto "Premio Javier Muguerza 2026. V edición".

Plazo: La fecha de envío de los trabajos finalizará a las 23:00 horas del día 15 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 275/2026.

FUNDACIÓN SAN RAFAEL. XXXII PREMIO RAFAEL HERVADA A LA INVESTIGACION BIOMÉDICA.

Objeto: La XXXII edición del Premio "Rafael Hervada" a la investigación Biomédica 2026 está dedicado al tema:

Exposoma, Cambio Climático y Enfermedad

Solicitantes: Pueden participar doctores, graduados y licenciados en Ciencias de la Salud y ciencias o disciplinas afines (medicina, biología, bioquímica, farmacia, biofísica, bioingeniería, etc.), nacionales o extranjeros.

Trabajos: El o los candidatos deberán remitir su solicitud, conteniendo un ejemplar del trabajo sobre el tema objeto del premio en la presente convocatoria.

Los trabajos deben ser originales, en formato artículo (no se aceptan revisiones, capítulos de libro, ni cartas al editor) o tesis doctorales. Los trabajos pueden estar publicados, en prensa, aceptados, enviados para su publicación en cualquier revista científica o en fase de preparación. Los trabajos pueden estar escritos en gallego, castellano o inglés.

Cuantía: Una dotación de 12.500 €.

Presentación de solicitudes: La remisión de las candidaturas puede hacerse por correo postal o electrónico:
Secretaría del XXXII Premio "Rafael Hervada"
Fundación San Rafael
Cuesta de la Palloza, 4; 15006 - A Coruña (España)
E-mail:
premiorafaelhervada@fundacionsanrafael.org

Plazo: hasta las 24:00 horas del día 30 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 276/2026.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ACADÉMICOS AECOC.

Objeto: El Concurso tiene como objeto fomentar el intercambio de información y conocimiento entre las empresas y los profesionales del futuro, así como impulsar y reconocer la excelencia en la investigación académica universitaria, a nivel estudiantes. Se premiarán trabajos de fin de grado y fin de máster.

Áreas Temáticas: Los trabajos pueden versar en torno a las siguientes materias, que coinciden con las categorías del concurso:

1. Estrategia Comercial y Marketing: aportaciones que supongan mejoras a la competitividad empresarial, desde el punto de vista del marketing y la comercialización.

2. Tecnología aplicada: análisis o desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan mejorar el intercambio de información a lo largo de la cadena de valor.

3. Supply chain: aportaciones que supongan mejoras a la competitividad empresarial, desde el punto de vista de la gestión de la cadena de suministro).

4. PepsiCo Sostenibilidad: desarrollo o análisis de prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro del gran consumo, desde la agricultura hasta el punto de venta y campañas de comunicación y marketing. Esta categoría es ofrecida por PepsiCo.

Premios Especiales:

- **Premio Especial Nestlé:** El Premio Especial Nestlé consistirá en un programa de 6 meses de prácticas remuneradas en el área de Consumer and Marketplace Insights más una beca financiada al 100% por Nestlé para un máster relacionado con una de sus áreas de negocio.

- **Premio Especial Leroy Merlin:** El Premio Especial Leroy Merlin consistirá en lograr acceso al programa exclusivo de Leroy Merlin acelerador del desarrollo para jóvenes graduados

Dotación: En cada categoría se concederá: Un primer premio de 4.000€ (3.000€ para el autor/a y 1.000€ para el tutor/a). Y un accésit de 1.000€ para el autor/a.

Solicitantes: Estudiantes universitarios menores de 30 años que en el momento de finalizar el trabajo estén matriculados en último curso de Grado, Máster o Posgrado en un centro académico del ámbito español y esté interesado en participar en el concurso.

El Trabajo presentado al Concurso podrá ser obra de uno o varios Alumnos Candidatos, hasta un máximo de 5 estudiantes.

Presentación de solicitudes: a solicitud de participación en el Concurso se formaliza por medio de la cumplimentación del formulario que está puesto a disposición en la web https://www.aecoc.es/premios-academicos/.

Plazo: Los trabajos candidatos han de haberse finalizado y presentado al presente concurso entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 277/2026.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES - INSTITUTO RAGÓN. CONVOCATORIA DEL INSTITUTO RAGON PARA LA BECA POSTDOCTORAL DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES.

Objeto: La beca de investigación de la Fundación Ramón Areces financia a investigadores postdoctorales que hayan realizado investigaciones en centros de investigación españoles u otras instituciones educativas, para que estudien en el Instituto Ragon del Hospital General de Massachusetts (Mass General Brigham), el MIT y Harvard.

Los becarios tendrán la oportunidad de estudiar el VIH/SIDA, otras enfermedades infecciosas de importancia mundial, como la COVID-19, el desarrollo de vacunas, el cáncer u otras áreas de la inmunología que se investigan en el Instituto Ragon, según sus cualificaciones y el laboratorio al que se les asigne.

Duración: Esta beca tiene una duración de dos años y se desarrolla bajo la supervisión de un miembro del profesorado del Instituto Ragon.

Cuantía: La beca cubrirá el salario y las prestaciones durante un período de dos años.

Requisitos: El candidato seleccionado para la beca deberá cumplir los siguientes criterios:

- Investigadores con formación en virología, biología computacional y estructural, estadística computacional, ingeniería, ciencias físicas, microbiología, inmunología y campos afines que hayan estudiado en instituciones españolas de enseñanza superior.
- Entre los candidatos elegibles se incluyen solicitantes de doctorado (PhD), doctorado en medicina (MD) y doctorado/MD que hayan completado su formación de posgrado o que se encuentren en el último año de su formación de posgrado y estén cursando cualquier área de la ciencia que se enmarque dentro de la misión del Instituto Ragon.
- Todos los candidatos deben demostrar un historial de excelencia en investigación básica o traslacional y tener la capacidad de trabajar en colaboración con otros científicos.

Presentación de solicitudes:

- Presentar currículum vitae (CV)
- Presentar una declaración de propósito de una página que describa detalladamente los objetivos de investigación del candidato e identifique el laboratorio anfitrión en el Instituto Ragon, así como cualquier instancia de colaboración previa con el laboratorio o el Instituto Ragon.
- Enviar una carta de apoyo del laboratorio anfitrión al Instituto Ragon.

Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a Gail Sanders, subdirectora de Iniciativas Estratégicas, a la dirección gsanders@mgb.org .

Plazo: El plazo de solicitud está abierto hasta el 30 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 278/2026.

FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA. CONVOCATORIA DE LA XXXVI EDICIÓN BECA MUTUAL MÉDICA.

Objeto: La Fundación Mutual Médica, a través del programa Impulsar(me), abre una nueva convocatoria de la Beca Mutual Médica para un trabajo de investigación, destinada a los médicos residentes que estén en su último año o que hayan finalizado el período de residencia en los 3 últimos años, el cual ha de tener una aplicación potencial en la práctica clínica.

Dotación: La Beca está dotada con 25.000 €.

Requisitos:

✓ El candidato deberá ser médico y estar colegiado en alguno de los Colegios Oficiales de Médicos en España.

✓ En el momento de solicitar la Beca, el candidato deberá estar en su último año de residencia, haberla terminado este año o en los tres años anteriores, del 2023 al 2025.

✓ El Proyecto de Investigación deberá incluir el título del proyecto, el nombre del becario, el objetivo principal y los secundarios, la hipótesis del trabajo, el material y la metodología que piensa utilizar, así como la relevancia y posibles implicaciones clínicas del trabajo de investigación.

✓ El trabajo deberá haber finalizado en un plazo máximo de dos años a partir de la entrega de la primera ayuda.

✓ Los miembros del Consejo de Administración de Mutual Médica y del Patronato de la Fundación Mutual Médica, así como sus familiares, no podrán optar a la Beca.

Presentación de solicitudes: Para optar a la Beca, el médico investigador deberá presentar la siguiente documentación:

✓ Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.fundacionmutualmedica.com

✓ Copia del DNI.

✓ Certificado del Director del Trabajo, avalando la capacidad del candidato, manifestando su compromiso de llevar a cabo un seguimiento y verificando que el trabajo puede realizarse en un período de 2 años.

✓ Certificado del Director del Centro o Institución donde deba llevar a cabo la investigación, haciendo constar la aceptación del trabajo a realizar, así como las posibilidades técnicas para su realización.

✓ Documento del Comité de Ética de Investigación Clínica del centro correspondiente acreditativo de aceptación, en el caso que el trabajo incluya la participación de enfermos.

✓ Currículum Vitae.

✓ Proyecto de Investigación.

Toda la documentación se puede entregar escaneada:

- A través del formulario web que encontrará en: www.fundacionmutualmedica.com **(opción recomendada)**
- Por e-mail a premiosinvestigacion@fundacionmutualmedica.com
- Por correo certificado a la secretaría de la Fundación Mutual Médica (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona).

Plazo: El plazo para presentar la documentación finalizará el día 30 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 279/2026.

FUNDACIÓN ROSA MARÍA VIVAR. 1ª CONVOCATORIA GLOBAL PARA LA INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA CURA DEL ALZHEIMER.

Objeto: La Global Call nace para abrir una vía de conexión entre la Fundación Rosa María Vivar y equipos de investigación que trabajan en el desarrollo de estrategias farmacológicas con potencial curativo para el Alzheimer.

El objetivo es financiar un proyecto de investigación preclínica, con un mecanismo de enfermedad claramente definido y una vía plausible hacia la intervención farmacológica, mediante un proceso de evaluación en dos fases: carta de intención (LOI) y propuesta completa por invitación.

Ámbitos de interés: La convocatoria está orientada a proyectos preclínicos que propongan una vía de intervención farmacológica con potencial para modificar el curso de la enfermedad o contribuir a una cura:

Mecanismos de enfermedad y dianas terapéuticas: Identificación y validación de dianas con una vía terapéutica definida.

Desarrollo terapéutico temprano: Moléculas pequeñas, terapias biológicas u otras modalidades respaldadas por una base preclínica sólida.

Reposicionamiento de fármacos: Propuestas de reposicionamiento sustentadas en evidencia robusta y una justificación mecanística clara.

Solicitantes: La convocatoria está abierta a entidades con personalidad jurídica propia, domicilio o establecimiento permanente en España, que desarrollen actividades de I+D+i en territorio nacional: universidades, hospitales, centros e institutos de investigación públicos o privados, y startups o empresas biotecnológicas con capacidad demostrada de I+D.

Dotación: 160.000 euros.

Duración: 24 meses.

Presentación de solicitudes: Esta convocatoria se estructura en dos fases: una Carta de Intención (LOI) seguida de una Propuesta Completa por invitación.

Plazo: Periodo de presentación de la LOI: del 15 de junio al 30 de septiembre de 2026.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 28 de agosto de 2026. ANUNCIOS PARTICULARES. FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P.

La Fundación amplía nuevamente el plazo de presentación de las propuestas, del 18 de septiembre de 2026 al 5 de octubre de 2026.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 3 de agosto de 2026. DECRETO 141/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

MINISTERIO DE CULTURA

- **3/8/2026.- Ayudas para la elaboración de estudios en el ámbito de los derechos culturales. Se publica a título informativo debido a los cambios producidos fruto de una modificación presupuestaria. Propuesta de resolución definitiva**

Contra esta propuesta no caben alegaciones ni recursos. Próximamente se publicará la resolución de concesión.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (MICIU)

- **31/8/2026.- Ayudas para estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores 2025.**

Propuesta de Resolución Provisional (publicada el 31 de agosto de 2026)

INSTITUTO DE LA MUJER

- **16/07/2026.- Subvenciones para la realización de Investigaciones Feministas para el año 2026.**

Resolución del Instituto de las Mujeres por la que se amplía el plazo para la resolución de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Investigaciones Feministas para el año 2026

TABLÓN UNIZAR

- **01/09/2026.- Convocatoria 2025 Proyectos de Investigación (proyectos puente). Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas: anuncio_77521.pdf**

- **1/9/2026.- Convocatoria 2026 IMPULSA Talento Joven. Proyectos de Investigación Fundación Ibercaja-Universidad de Zaragoza. Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas: anuncio_77520.pdf**